



Concepción 08 de julio de 2024.

Referencia: APRUEBA RECTIFICACION DE CERTIFICADO CORE N° 8166/o11 DE FECHA 10/06/2024 CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGION DEL BIOBÍO A FAVOR DE LA COMUNIDAD INDIGENA ALHUELEMU, COMUNA DE MULCHEN.

CERTIFICADO N°8218/o13

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°13
Fecha : 05 de julio de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, don Eduardo Borgoño B., presentado por ejecutivo mediante:

⇒ Ord. N° 2137 de fecha 02.07.2024.

⇒ Así Acordó: que solicita rectificar el Certificado CORE N° 8166/o11 de fecha 10/06/2024, sobre Concesión de Uso Gratuito de corto plazo de la comunidad indígena Alhuelemu, ubicado en Higuera N° 64, de la comuna de Mulchen, Provincia de Biobío, Región del Biobío, que por un error tipográfico en el Ord. N° 1820 de fecha 03/06/2024 dice:

Dice:

Exp. N° 8CGC7678

Debe decir:

Exp. N° 8CGC10972.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 09-07-2024 16:43 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío

AGGB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/XW7LDU-664>

Oficio. N°:

ANT.: - Certificado N°8166/o11 de fecha 10 de junio de 2024
- Ord. N° 1820 de 03 de junio de 2024

MAT.: Solicita Rectificación de Certificado Core N°8166/o11 de fecha 10 de junio 2024 Concesión de Uso Gratuito de corto plazo a favor de la Comunidad Indígena Alhuelemu, ubicado Higuera N°64, De la Comuna de Mulchén y Provincia del Biobío, Región del Biobío.

DE: GOBERNADOR REGIONAL

PARA: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludarles cordialmente, solicito Rectificación de Certificado Core N°1166/11 de fecha 10 de junio de 2024 Concesión de Uso Gratuito de corto plazo a favor de la Comunidad Indígena Alhuelemu, ubicado Higuera N°64, De la Comuna de Mulchén y Provincia del Biobío, Región del Biobío, en consideración de error tipográfico en Ord. N° 1820 de 03 de junio de 2024 del Gobernador Regional a Consejeras y Consejeros Regionales, en el siguiente sentido:

Donde dice:

1. Exp. N°: 8CGC7678
ORD. N°: SE-08 1208
Fecha: 07-05-2024
A favor de la Comunidad Indígena Alhuelemu, ubicado Higuera N°64, De la Comuna de Mulchén y Provincia del Biobío, Región del Biobío.

Debe decir:

1. Exp. N°: 8CGC10972
ORD. N°: SE-08 1208
Fecha: 07-05-2024
A favor de la Comunidad Indígena Alhuelemu, ubicado Higuera N°64, De la Comuna de Mulchén y Provincia del Biobío, Región del Biobío.

Para mayor información, se adjunta Certificado Core N°8166/o11 de fecha 10 de junio 2024

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 02-07-2024 10:37 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

PEAMM LVRV BGAC IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MSDCVU-864>



IVD/ BAC / LRV

Distribución:

- SEREMI Bienes Nacionales
- Archivo Administrador Regional.
- División de Planificación y Desarrollo Regional.
- Departamento de Planificación y Ordenamiento Territorial.
- División de Presupuesto en Inversión Regional.
- Oficina de Partes.

